ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°504
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA, Marzo 09 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°183 de fecha 09 de Marzo de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de IMPRESORA MULTIFUNCIÓN RICOH AFICIO MP1500, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP. Ordinario N° 13 de fecha 09 de Marzo de 2010, de Encargada de Escuela Marta León Vargas.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de Impresora Multifuncional, Esc. Marta León Vargas G-222, con cargo a Ley SEP.

1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN RICOH AFICIO MP1500	US$1.036,00	US$1.036,00

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"COMERCIAL RED OFFICE LTDA.", RUT N°77.012.870-6,** por un monto de US**$1.232,84** con IVA Incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopúblico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mobiliarios y otros, Ley SEP. Esc. Marta León Vargas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)